



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°18
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/01/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 27/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2016, que nombra como Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N°161 de fecha 18.12.2018, DOM.
- Ficha de Licitación N° 3704-69-L118, "Adquirir Bombas DAB 80-180X Unión Calderas".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-69-L118.
- Criterios de Evaluación N° 3704-69-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LTDA., Rut: [REDACTED] por la compra de "05 Bombas DAB 80-180X Unión Calderas", según Términos de Referencia adjuntos con el Formulario de Requerimiento N°161, de fecha 18.12.2018, de la Dirección de Obras Municipales, por ser el oferente mejor evaluado en los Criterios de Evaluación, ajustándose a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.012.000			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y	\$ 1.148.499.-

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE